

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32266** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de Notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número uno de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento de Concurso Abreviado 25/12 de la entidad Hotel Bergara 10, Sociedad Limitada, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 28 de diciembre de 2012, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

".....Diligencia de Ordenación del Secretario Judicial Don Cristo Jonay Pérez Riverol.... En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2012....Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración Concursal (registro 8241/12, queden unidos, y téngase por presentado el Informe previsto en el Artículo 74 de la Ley concursal, y de conformidad con lo establecidos en el artículo 96.1 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º ....Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial...Lo dispongo y firmo. Doy Fe...El/La Secretario/a Judicial.....".

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de diciembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130048487-1